

Fecha de Estado: 06/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 80

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA JUDICIAL

110010102000201901008	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- PRESIDENCIA DEL CONS	DIELA ORTEGA CASTRO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA LA DOCTORA DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, POR QUEJA DE OFICIO - PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201800114	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 1 CIVIL	FLAVIO GERMAN LOZANO MENDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL EINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO FLAVIO GERMÁN LOZANO MÉNDEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.214.155 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 63.988 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 8 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONDUCTA CALIFICADA A TÍTULO DE DOLO.	

Fecha de Estado: 06/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 80

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FLAVIO GERMAN LOZANO MENDEZ, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 1 CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201803197	Abogados - Apelación de Aut	ALIX AIDA CHACON PINEDA	JORGE ARBEY RIOS YATE	AUTO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR JORGE ARBEY RIOS YATE, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE ALIX AIDA CHACON PINEDA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
170011102000201300276	Abogados en Apelación	JOSE FABIO HERNANDEZ AVENDAÑ	ANDRES FERNANDO DUSSAN RO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR LA CESACIÓN DE PROCEDIMIENTO EN FAVOR DEL ABOGADO ANDRÉS FERNANDO DUSSAN ROJAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ANDRES FERNANDO DUSSAN ROJAS, POR QUEJA DE JOSE FABIO HERNANDEZ AVENDAÑO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
200011102000201900061	Abogados - Apelación de Aut	OSE JOAQUIN CARIACIOLO CARRIL	DAVID JOAQUIN BUSTOS CANT	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL EINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE TERMINACIÓN ADOPTADA EL 9 DE ABRIL DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DEL DOCTOR DAVID BUSTOS CANTILLO, DE CONFORMIDAD CON LO	

Fecha de Estado: 06/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 80

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
440011102000201600009	Abogados en Apelación	RONAL ENRIQUE REYES SALAZAR	FRANK DAVID VALLEJO PUPO	DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DAVID JOAQUIN BUSTOS CANTILLO, POR QUEJA DE JOSE JOAQUIN CARIACIOLO CARRILLO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
440011102000201600009	Abogados en Apelación	RONAL ENRIQUE REYES SALAZAR	FRANK DAVID VALLEJO PUPO	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA EN EL ESCRITO DE APELACIÓN. SEGUNDO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 26 DE JULIO DE 2019 LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO FRANK DAVID VALLEJO PUPO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 72.247.549 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 120.555 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE COMETER, EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y HETEROGÉNEO, LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS LITERALES B), D) E I) DEL ARTÍCULO 34; ASÍ COMO EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 35 Y LOS NUMERALES 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO LAS TRES PRIMERAS Y DE CULPA LAS RESTANTES.	
500011102000201500120	Abogados en Consulta	WILLIAM CASTRO CIFUENTES	IVONNE MARCELA CHIVATA LOPEZ	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA EMITIDA EL 1º DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, EN EL SENTIDO DE: ABSOLVER A LA ABOGADA IVONNE MARCELA CHIVATA LÓPEZ DE LA FALTA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4º DE LA LEY 1123 DE 2007. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LA ABOGADA IVONNE MARCELA CHIVATA LÓPEZ POR LAS FALTAS	

Fecha de Estado: 06/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 80

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° Y 33 NUMERAL 13 DE LA LEY 1123 DE 2007. DISMINUIR LA SANCIÓN IMPUESTA DE DOS (2) Y MULTA DE DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A UN (1) AÑO DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN QUITÁNDOLE LA SANCIÓN PECUNIARIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA IVONNE MARCELA CHIVATA LOPEZ, POR QUEJA DE WILLIAM CASTRO CIFUENTES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
540011102000201800114	Abogados - Apelación de Aut	ALEJANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ	CANDIDA ROSA ROJAS VEGA	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ LA TERMINAR ANTICIPADAMENTE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA LA ABOGADA CANDIDA ROSA ROJAS VEGA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA CANDIDA ROSA ROJAS VEGA, POR QUEJA DE ALEJANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
630011102000201800418	Abogados en Apelación	BLANCA LUZ MORENO CHAPARRO	JAVIER ALONSO RINCON	PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE AL ABOGADO JAVIER ALONSO RINCÓN, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA DISCIPLINARIA PREVISTA EN EL LITERAL A DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007 EN LA MODALIDAD DOLOSA, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8 Y LITERAL A) NUMERAL 18 DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, IMPONIENDO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN	

Fecha de Estado: 06/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 80

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201600481	Funcionarios - Apelación de	FABIAN VILLAMIZAR SUARE	XIOMARA DEL CARMEN VELANDIA	POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAVIER ALONSO RINCON, POR QUEJA DE BLANCA LUZ MORENO CHAPARRO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	
680011102000201700371	Abogados en Apelación	ANANIAS ROJAS SANTAMARIA	RICARDO MILLAN ROMA	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DEL 29 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA URISDJICIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SE ABSTUVO DE INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA DOCTORA XIOMARA DEL CARMEN VELANDIA GÓMEZ, EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA, ACORDE CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE FALLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA XIOMARA DEL CARMEN VELANDIA GÓMEZ - JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA, POR QUEJA DE FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.	

Fecha de Estado: 06/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 80

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

ANANIAS ROJAS SANTAMARIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.

680011102000201700695	Abogados en Consulta	RAMIRO WANDURRAGA CARREÑO	JORGE IVAN ARDILA LOPEZ
-----------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------

AUTO DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR JORGE IVAN ARDILA LOPEZ, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE RAMIRO WANDURRAGA CARREÑO SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 80 DE HOY 06 DE JULIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

REALIZO :   
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
PAULA CARRILLO CASTANO